

Nota de Prensa N° 1016/OCII/DP/2020

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE GARANTIZARSE LA SALUD DE TRABAJADORES CON COVID-19 EN MOQUEGUA

- ***Servidores de la Gerencia Regional de Educación que dieron positivo a COVID-19 seguirían acudiendo a trabajar.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua demandó a la Gerencia Regional de Educación (GRE) informar sobre los mecanismos que se vienen implementando para garantizar la salud de sus trabajadores durante la pandemia, luego que varios de ellos dieran positivo en COVID-19.

Sobre el particular, la oficina defensorial tomó conocimiento que pese a que 9 trabajadores dieron positivo en las pruebas de descarte practicadas hace una semana, el área de personal habría dispuesto que acudan a su centro de trabajo en horas de la tarde, en perjuicio de su salud y de los demás trabajadores de la GRE.

Ante esta situación, la institución exigió a la GRE cumplir con la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, que establece lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de las y los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, en los que se especifica que ante un caso sospechoso o contacto con un caso confirmado, el empleador otorgará el descanso médico con la firma del médico tratante o médico a cargo de la vigilancia de la salud, por el tiempo de aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de la institución.

En esa línea, Manuel Amat, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo Moquegua exigió a la GRE informar sobre las medidas de desinfección, aislamiento y seguimiento a los pacientes contagiados. “La situación sanitaria en la región Moquegua aún es crítica y puede resultar contraproducente que no se dé cumplimiento a la normatividad en salvaguarda de los trabajadores. Por lo tanto, urge que se garanticen sus derechos laborales y se proteja su salud. Más aun, teniendo en cuenta el reporte de la Gerencia Regional de Salud que, al 28 de este mes, reportó 26 936 casos de COVID-19”, sostuvo.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua recordó a la población que pueden dirigir sus quejas o consultas a través del correo electrónico [odmoquegua@defensoria.gob.pe](mailto:odmoquegua@defensoria.gob.pe), el número 953686750 o a través del sitio web <http://plusnet.defensoria.gob.pe/TramiteVirtual/>

**Moquegua, 1 de octubre del 2020**